



MISION PERMANENTE DE MEXICO

ONU04511

Nueva York, 30 de octubre de 2006.

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2006. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el polígono ubicado frente a Roca Partida y Punta Zapotitlán, Veracruz, en las siguientes coordenadas geográficas:

- a). Lat. 18° 52.3' N. Long 095° 05.8' W.
- b). Lat. 18° 40.2' N. Long 094° 42.5' W.
- c). Lat. 18° 43.8' N. Long 095° 10.2' W.
- d). Lat. 18° 32.2' N. Long 094° 47.0' W.

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


 Enrique Berruga Filloy
 Representante Permanente de México
 ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo
 Señor Kofi Annan
 Secretario General de la
 Organización de las Naciones Unidas
 Nueva York


 1.11.06